

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22170 *TORRENT*

D./Dña. Javier García Bayo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado De Primera Instancia N° 5 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000748/2020, NIG 4644-42-1-2020-0004181 y con dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es habiéndose dictado en fecha 9 de septiembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Adolfo Alejandro Tello Artigues DNI 44878855J

Que se ha acordado que el deudor conserva las facultades de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas el ejercicio de éstas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D./D^a Ivan Estruch Pascual con DNI nº 20042910C, domicilio en calle Cirilo Amoros,42 6º Valencia (Valencia)y correo electrónico consultoresmercantiles@estruchconsultores.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial Del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Torrent, 7 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier García Bayo.

ID: A210028607-1